

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

060-O-2021

Acta de la sesión ordinaria número sesenta, celebrada el veintiuno de junio del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Marcela Fernández Araya
Síndica Suplente

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención Especial
 - Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, solicita se altere el orden del día para atender al Sr. Rodolfo Rojas de Unidos por Coto Brus, quien va a presentar un informe.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Atención Especial

1- Atención a la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Municipal.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Bienvenida y gracias por estar aquí".

La Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, menciona: "Me habían invitado, por el informe referente al estado de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, este informe se debe presentar anualmente, la finalidad es dar cumplimiento a las recomendaciones que se han emitido en cada uno de los informes, en este caso sería del 2008 al 2020, porque del período comprendido del 2008, a la fecha todavía hay recomendaciones de informes de Auditoría que se han emitido y que no se han cumplido o se encuentran cumplidos parcialmente, ahorita lo vamos a observar informes del período 2008-2009".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Muchas gracias por la presentación, la invitación fue un acuerdo que se tomó en comisión, se pretende que todos tengamos información, que todos estemos claros, para que podamos evacuar consultas".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "El reglamento de caja recaudadora ya fue aprobado por el Concejo, no sé cuánto tiempo tarda para publicarse".

La Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, menciona: "En este caso, el proceso sería pasarlo a la administración, tenemos programado el seguimiento a veces es imposible hacerlo, la idea es hacerlo dos veces al año, sería realizar otro seguimiento a las recomendaciones para ver de qué manera podemos ayudar a la administración, y así en el próximo año en marzo dar un informe donde ya se hayan cumplido porque al final las recomendaciones no es por quedar bien, la idea es brindar herramientas a la administración para fortalecer el control interno".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Aprovechando que se está haciendo la presentación, importante mencionar que la mayoría de recomendaciones que se están presentando, se vienen arrastrando de años anteriores, 2014 hasta el 2020, se ha logrado un avance importante respecto a años anteriores, estamos en el proceso de implementación del software es una de las recomendaciones que nos han hecho, es importante tener claro que con respecto a las NICSP hay una gran variación, se nos complica demasiado más con el programa tan rudimentario que tenemos, se ha estado trabajando fuerte, se han atendido una serie de recomendaciones, estamos trabajando en el tema de las dietas, sí debe tomar en cuenta que esa recomendación fue presentada después de la aprobación del presupuesto, entonces no estamos claros, entonces tuvimos que hacer la consulta a la Contraloría para saber si efectivamente podemos hacer un reajuste a mitad de año, hemos estado trabajando en este proceso, vamos a continuar trabajando, estamos preparando algunas otras recomendaciones, habrán algunas que definitivamente no vamos a poder por tiempo y por disponibilidad de herramientas, estamos trabajando para poder cumplir con todo el tema de las NICSP".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En el primer informe se hablaba del Comité Cantonal de Deportes, de esa fecha hacia acá ya se han hecho gestiones, tomando en consideración lo que dice el Señor Alcalde que hay recomendaciones desde el 2008 hasta el 2020 son doce años, que pasa con tanto tiempo, cuál es la resolución final que toma la Contraloría, porque es una situación en la que se incumple, hay que justificar técnicamente, porque a cualquiera le parece que doce años es demasiado, paralelamente a eso pregunto ¿qué tiempo debe permanecer toda la documentación bajo resguardo?, tomando en consideración que es información pública".

La Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, menciona: "Es un tema delicado, vamos explicar el procedimiento para presentar el informe, una vez que el informe esté aprobado y remitido al Señor Alcalde, resulta que el Señor Alcalde no cumple las recomendaciones, se presentó el informe, se aprobó y se dieron los períodos, el informe de Auditoría se conforma por las siguientes partes: a quién se dirige, cuál es objetivo, qué situación vamos a subsanar, el tiempo establecido, debemos de ser realistas porque depende del proceso así se genera la información, pero resulta que pasaron tres meses, yo como Auditora debo hacer es una relación de hechos y enviarla a la Contraloría por incumpliendo de recomendaciones, a veces eso dura mucho tiempo en la Contraloría, lo que sucede es que entramos en un enfrentamiento con la Administración, inclusive el Concejo también puede estar pendiente, porque a pesar que ustedes cumplieron con aprobar a ustedes también se les pude pedir cuentas, desconozco las razones por las que en años anteriores no se hizo pero esa es una de las soluciones, que es mucho más fácil que seguir insistiendo e insistiéndole a la administración, para evitar que vaya a Contraloría y que a la larga se puede resolver con insistencia, a nivel de documentación de Auditoría si no me equivoco creo que son cinco años pero va a depender del tipo

de información que se maneje, porque ahora tenemos la digitalización, sin embargo muchos documentos en físico van a tener mucha más validez eso va a depender, en este caso si la administración deseara establecer un período lo ideal sería hacerlo a través de una política”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “El mensaje queda muy claro, no es buscar culpables, si no utilizar a la Auditoría como una herramienta para entender dónde está el error, dónde están las opciones de mejora e ir ejecutándolos de la mejor manera, la oficina de Auditoría existe por un objetivo, no debemos de tener duda al respecto y en este momento cuentan con dos compañeras y que tienen mucha experiencia en temas municipales”.

La Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, menciona: “El proceso que se inició en el 2008 por una serie de disculpas por parte de Contabilidad Nacional que ha cambiado, afecta porque cada dos o tres años cambian el Contador Nacional, al cambiar se pierde el horizonte, lo que pasa en nuestro país es que hay un rezago enorme, a nivel de Latinoamérica y a nivel mundial, primeramente las normas se establecieron en inglés, a la hora de aplicar ya estaban en 2020 y Costa Rica estaba en la versión del 2014, al aplicar desde que hace dos meses se inició con la versión 2018 se derogan cinco normas y cambia la numeración de las hojas, entonces Contabilidad Nacional cambia el panorama y para ayudarles a las instituciones públicas cambió la matriz de la razón, y como lo dijo el Señor Alcalde, tienen muchos retos y todo tiene que ver, hasta lo más insignificante, porque la norma dice todo, es importante que ustedes manejen ese tipo de información, es un proceso que se viene, la mayoría de instituciones están rezagadas, sin embargo el siguiente paso luego de adquirir el sistema es alimentarlo, nosotros estamos para servir, para ayudar a la administración y al final ganamos todos”.

2- Se Atiende al Sr. Rodolfo Rojas, Unidos por Coto Brus

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Bienvenido, tiene un espacio para dar su informe”.

El Sr. Rodolfo Rojas, saluda y menciona: “Muchas gracias por el espacio, nos apersonamos con la intención de brindar transparencia y confianza a ustedes, y a los demás cotobruceños que participamos en esa actividad, voy a iniciar a leerles el documento que elaboramos, procede a dar lectura al informe que textualmente indica;

Razón del presente informe:

En oficio MCB-CM-410-2021, del día 15 de junio del 2021, la secretaría del Concejo Municipal de Coto Brus, remite al comité Unidos por Coto Brus, nota que indica que: El Concejo Municipal de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 059, celebrada el día 14 de junio del 2021, Artículo VI, Inciso 1; conoció y aprobó una Moción en la que se solicita a la Junta Directiva del Comité Unidos por Coto Brus:

- 1- Informar a este Concejo Municipal el estado de adquisición de los lotes y cuantas ofertas fueron valoradas.
- 2- Ubicación de los lotes.
- 3- Proceso realizado para la designación de las personas afectadas.
- 4- Avance en el proceso de asignación de vivienda para las personas afectadas.

Tal solicitud se da en el marco de la actividad denominada "Unidos por Coto Brus" celebrada el día 12 de diciembre del año 2020 donde se captaron recursos de la ciudadanía y el comercio del cantón de Coto Brus con el fin de canalizarlos en ayuda a personas afectadas por la Tormenta Eta y personas en condición de pobreza y pobreza extrema, la cual se verificó en el año 2020 y afectó fuertemente al cantón de Coto Brus.

Antecedentes:

Ante el gran desastre ocasionado por la Tormenta Eta en nuestro cantón, surgió la idea en medio de un grupo de amigos de organizar algún tipo de actividad que pudiera llevar alivio a algunas familias afectadas por el desastre natural; es de allí que, como una semilla en buena tierra, se propagó la idea entre muchas personas y se tomó la decisión de formar un comité para celebrar una actividad a gran escala en el distrito de Coto Brus para recaudar fondos bajo el lema "**UNIDOS POR COTO BRUS**".

En boca de Juancel, Rodolfo y Valery, se gestó la idea y se invitó a participar a personas del Cantón en quienes se reconoce su espíritu de solidaridad y juntos emprendimos el camino que culminaría con una gran actividad, denominada "**Unidos por Coto Brus**", nombre que le asignamos a lo que llamamos comité, gracias al derecho de asociación que cobija a los costarricenses y nos constituimos en un comité civil al que denominamos "**UNIDOS POR COTO BRUS**", formado por Yolanda Quirós, Juancel Villalobos, Iveth Mora, María Ester Elizondo, Sara Montero, Valery Jiménez y Rodolfo Rojas.

Naturaleza Jurídica del Comité:

Más allá de determinar la naturaleza legal de este comité, consideramos importante anotar que **NO SOMOS:**

1. No somos una Asociación de Desarrollo o de cualquier otra naturaleza.
2. Como comité no pertenecemos o estamos adscritos a alguna organización, estatal o privada.
3. No somos una comisión del Concejo Municipal de Coto Brus.
4. No somos una oficina de proyectos o de alguna otra naturaleza adscrita a la Municipalidad de Coto Brus.
5. No contamos con Personería Jurídica, ya que no somos una persona Jurídica.
6. No somos una Sociedad Anónima, de Responsabilidad Limitada, Civil o en Comandita.

7. No somos parte de algún Grupo Económico, ni representamos a algún sector del comercio.
8. No somos una organización, política o religiosa.

Nos catalogamos o enmarcamos como un grupo de amigos que decidió no dejar todo en manos de las autoridades, como por ejemplo La Municipalidad y organizarnos como un comité civil en el ejercicio de nuestros derechos y deberes Constitucionales, siguiendo el principio de solidaridad para ser parte de la solución ante el desastre verificado por causa de la Tormenta Eta. De manera que consideramos que nuestra naturaleza Jurídica es la que otorga el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en otros tratados internacionales, referido al derecho de Libertad de Asociación, el cual establece que:

1. Es el derecho de toda persona a formar o unirse libremente a una organización o grupo para actuar, expresar, promover, ejercer, defender de manera colectiva fines de interés común, y la capacidad para llevarlos adelante a través de los medios y las acciones que sus miembros consideren idóneos.

Del informe solicitado:

El Concejo Municipal de Coto Brus solicita:

- 1- Informar a este Concejo Municipal el estado de adquisición de los lotes y cuantas ofertas fueron valoradas.

Con relación a este punto, se debe primeramente informar que el monto dinerario recolectado por medio de la actividad "Unidos por Coto Brus", es la suma de \$14.458.911 (Catorce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos once colones). La custodia de este dinero estuvo a cargo de Adecapam, quienes amablemente, abrieron una cuenta bancaria y fungieron como fiscalizadores del destino del dinero. A esta institución el comité tomó el acuerdo de realizar un donativo de \$300.000.00 (Trescientos mil colones), como agradecimiento del valioso servicio que aportaron a la actividad.

Una vez terminada la actividad y contabilizadas las entradas recaudadas, el comité se reunió para discutir sobre el destino de las mismas, llegándose al acuerdo de realizar la compra de lotes con el fin de gestionar bonos de vivienda para algunas familias en estado de pobreza.

Se realizaron consultas en varias localidades, a decir Agua Buena, El Danto, Sabanillas y Los Reyes; Donde los precios por metro cuadrado oscilaron entre \$20,400.00 lotes de 220m, en Agua Buena; \$25,000.00 lotes de 300m, en el Danto; \$25,000.00, lotes de 300m en los alrededores de San Vito centro; \$22,000.00, lotes de 300m en Sabanillas; \$20,000.00, lotes de 300 metros en Aguas Claras; \$18,000.00, lotes de 500 m, en B° Orotina; \$18,000.00, lotes de 500m en Linda Vista; entre otras opciones de mayor valor inclusive.

La oferta en los Reyes vino del señor Víctor Manuel Jiménez Corrales, portador de la cédula 602230812, quien ofreció:

1. Tres lotes de 300m por un valor de ₡13.500,000.00 (Trece millones quinientos mil colones). ₡15,000.00 el metro cuadrado.
2. Un lote no menor de 300m de forma gratuita.
3. Las segregaciones, los planos y escrituras por cuenta propia a favor de las familias beneficiadas. Por un costo aproximado de ₡745,000.00
4. El alcantarillado de cada una de las entradas de los 4 lotes.
5. Una pantalla de televisión para cada una de las familias beneficiadas.

Ante esta oferta, le solicitamos a Constructora Socovi, que realizara una inspección en la propiedad, para asegurarnos de la idoneidad del inmueble para realizar segregaciones y titular cuatro lotes que calificaran para acceder al bono de la vivienda.

Siendo que el ingeniero garantizó la idoneidad del inmueble, el comité tomó la decisión de adquirirlo y se procedió a la firma de un documento notarial donde se establecieron los compromisos correspondientes de forma legal.

2-Ubicación de los lotes.

Comunidad de los Reyes; 800 metros norte de la Escuela de los Reyes.

3-Proceso realizado para la designación de las personas afectadas.

Para la escogencia de las cuatro familias beneficiadas, se acudió al Instituto Mixto de Ayuda social, donde nos proporcionaron algunas posibles familias; y el comité le solicito la colaboración a la Licda. Sara Montero, y se realizaron estudios sociales rigurosos con la intención de verificar que las cuatro familias calificaban para dicho proyecto. Además, la empresa tramitadora de los bonos de vivienda, realizo una revisión para verificar si estas familias cumplían con los requisitos para ser beneficiarios de una casa de interés social.

4-Avance en el proceso de asignación de vivienda para las personas afectadas.

Para el tema de la obtención de vivienda para cada una de las familias por medio del Banco Hipotecario de la Vivienda, la empresa Constructora Socovi, quienes fueron patrocinadores de la actividad "Unidos por Coto Brus", son la empresa que está realizando los trámites para materializar la vivienda de las cuatro familias beneficiadas.

Conclusión:

Es importante agregar que para el comité "Unidos por Coto Brus" el apoyo de este Concejo ha sido primordial, al ser un ente Estatal que confió en el trabajo que en aquel momento nos propusimos y que, gracias al Dios Todopoderoso y al gran trabajo de todos los miembros del Comité junto con muchísimas personas del cantón, en un tiempo record de poco más de seis meses estamos a las puertas de

hacer realidad el sueño de cuatro familias. Muchas gracias Concejo Municipal, muchas gracias Coto Brus.

Se abre un espacio para consulta y comentarios;

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Hablamos de cuatro familias beneficiadas, habla que fueron listas enviadas por el IMAS, en el momento en que Juancel presentó esta moción para realizar esa actividad, dijo que fueron familias afectadas por el huracán ETA, ¿las familias que escogieron fueron afectadas por el huracán?".

El Sr. Rodolfo Rojas, menciona: "Nosotros sí tenemos claro, como lo comenta en el informe, personas afectadas por la tormenta ETA, personas en pobreza y pobreza extrema del cantón de Coto Brus, sí tenemos personas entre los beneficiados que son candidatos al día de hoy que fueron afectados por la tormenta ETA y otros que son de pobreza extrema".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "¿Los casos sí son de Sabalito?".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Hay una familia de Villa Roma, que su propiedad atrás se le hizo un deslizamiento, ese caso la Vicealcaldesa Ivette lo remitió a Comisión de Emergencias, hay un señor de La Ceiba, nosotros la información la cotejamos con las listas del IMAS y de la CNE, para no repetir casos, esta persona de La Ceiba cuando estaba la emergencia fue cuando él llegó a pedir colaboración, él aduce que él estaba coyoleando en la zona baja, entonces cuando sucedió lo de la inundación él llegó, pero no está en la lista de la CNE, yo fui clara, si queremos ayudar a todas las personas que están en el precario en La Ceiba, ese señor no está en lista por el momento, es importante que ustedes lo retomen porque de todas manera no lo vamos a dejar en medio, el señor de Los Reyes vivía en el Progreso, vivía en una de las casas de uno de los finqueros y la casa se le dañó cuando pasó la inundación, entonces él continua en Los Reyes, él continua viajando de Los Reyes hasta el Progreso para poder ir a trabajar, por lo menos esos tres casos sí son afectados directamente por la tormenta ETA, el cuarto caso es una señora con dos hijas que han estado rodando por varios lugares, ella no tiene recursos, y ahorita básicamente sólo viven de la ayuda del papá, para pagar el cuarto donde viven".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Quiero llegar a lo siguiente, dentro de las ofertas, en Sabalito no hubo ningún oferente, partiendo de que eran familias de Sabalito, yo pensé que las iban a intentar ubicar a un sector cercano ¿cómo lo hicieron, ¿quiénes decidieron?".

El Sr. Rodolfo Rojas, menciona: "En realidad todo esto se ha basado en reuniones, nosotros hemos grabado y hemos redactado actas justamente para dar transparencia, hay una votación y hay una mayoría igual que aquí, sin embargo,

nosotros somos un comité administrativo que tenemos recursos privados, y aun así hicimos consultas de propiedades que tenían el rótulo de se vende cerca del cantón, no buscamos en Sabalito, pero sí en los alrededores como Agua Buena, San Vito, Aguas Claras, Los Reyes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ustedes han hecho reuniones”.

El Sr. Rodolfo Rojas, menciona: “Sí claro”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En esas reuniones ha participado el Síndico de San Vito?”.

El Sr. Rodolfo Rojas, menciona: “Sí así es”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Esta pregunta es para Juancel, ¿qué relación tiene el Señor Jiménez con usted?”.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: “No tiene ninguna relación, yo soy novio de Valery la hija de él, pero que él sea algo mío es solo una expectativa, no hay una relación directa, ni somos familia”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La pregunta, partiendo de esa situación que pondría en un marco de tipo legal, ¿se inhibió el compañero en la toma de decisiones?, partiendo que usted dice que participó en la mayoría de reuniones, por un asunto de mera conveniencia, quisiera saber sí se inhibió”.

El Sr. Rodolfo Rojas, menciona: “Hay varios puntos importantes, dentro de los más importantes, está que, en ese comité civil, por ejemplo, Sara es Regidora, pero Juancel es Síndico, partiendo de ese hecho, por otro lado lo que dice Juancel que él no tiene ningún ligamen o de naturaleza legal con el Señor Jiménez, eso es cierto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El Concejo Municipal tomó participación, producto de eso se mocionó, precisamente por este mismo caso debe quedar todo totalmente transparente, control político y que el día de mañana no lo vayan a perjudicar por una situación que no hizo a tiempo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Voy a hacer un par de consultas, primeramente quiero decir que apoyé la iniciativa presentada por los compañeros, porque me parece que con todo el trabajo que ustedes hicieron, merecen la oportunidad para tener un espacio para aclarar esas dudas, de mi parte me llena de orgullo, se lo he dicho personalmente a Juancel, el trabajo que ustedes hicieron, solo cuando se pone a trabajar en un proyecto de ese calibre sabe el esfuerzo el trabajo y la dedicación que hay detrás, segundo con respecto a la consulta que hace Don Rolando, tengo entendido que Juancel votó porque él no tiene ningún

parentesco, pero Valery que sí es hija, ella si se inhibió de votar porque ella si es hija del señor, para eso sí es transparencia”.

El Sr. Rodolfo Rojas, menciona: “Eso efectivamente consta en actas”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Si a pesar de que hay una responsabilidad más que moral, como este Concejo les dio a ustedes el apoyo y el venir a explicarlo, pero en realidad los fondos son fondos privados, yo les voy a decir un par de frases, lo que ustedes hicieron no tenía antecedentes nunca nadie en la historia de Coto Brus se puso la camiseta, fue a pedir plata, trajo artistas, nadie se había comido problemas de estos, para darle a algunas personas un sueño que quizás nunca hubieran cumplido y que es el tener casa propia, gracias por venir a presentar este informe, a mi criterio ustedes pudieron a ver dado como respuesta que no estaban obligados, porque son fondos privados, pero siento que ustedes vinieron porque quieren seguir trabajando por Coto Brus, ojalá continúen con el proyecto y logren la agilidad que lastimosamente el Gobierno Local muchas veces no tiene, a todos nosotros nos consta que para dar un apoyo de quinientos mil colones no se ha podido, las veces que lo hemos intentado y no lo hemos podido materializar, solo los que los ayudaron y estuvieron ahí se dieron cuenta lo que eso significa, insisto ustedes hicieron historia y de mi parte quiero darles todo mi reconocimiento, les agradezco lo que acaban de decir que hay actas, y no quisiera que tomen a mal este informe, me parece que más bien es bonito que todos sepan el resultado y lo que se logró”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Esto es producto de la moción que presentaron los compañeros, esto a lo que vino fue a acelerar algo que ya nosotros teníamos planteado en la rendición de cuentas, queríamos saber sobre el proceso de selección de las personas que van a ser beneficiadas para optar por una vivienda, pero como aún no estábamos cerrando todo como para dar el informe, aún no estábamos preparados, pero ya les dije el que ustedes estén aquí es producto de la moción, pero nosotros tenemos dentro de nuestros objetivos el brindar el informe sobre el trabajo que hemos estado realizando y no solo acá sino para todo el pueblo de Coto Brus”.

El Sr. Rodolfo Rojas, menciona: “Como lo menciona Doña Yolanda, nosotros queríamos brindar un informe, nos sentimos muy contentos, es gratificante poder comprar en tiempo record de seis meses estos lotes, ver esas casas que ya están en camino, un proyecto que inicialmente era de catorce millones y ahora lo vamos a ver concluido en casi cincuenta millones de colones, realmente ha sido un tiempo record de seis meses, de verdad que muchas gracias por el apoyo y la confianza”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Quiero felicitarlos por su trabajo abnegado, porque si es un trabajo exageradamente grande lo que hicieron, hay personas que ayuda y esa gente hay que valorarla, personas como ustedes inspiran a que nosotros vengamos aquí a este Concejo y hagamos lo mejor para el cantón,

quiero decirles que ustedes van a encontrar personas que van ayudar y personas que van a hablar mal de ustedes, no escuche la gente que habla mal pero escuche la gente que quiere ayudar y sigan adelante, muchos éxitos”.

El Síndico Juancel Jiménez Villalobos, menciona: “Yo le agradezco a Don Rolando, porque tienen mucho años de estar trabajando en esta línea, para el cantón, igual le agradezco a Sara, Yolanda y Rodolfo, porque cuando uno hace una actividad no es nada mas de decir hagámosla y listo, después del evento, las visitas que se han hecho todas las comunidades todos fueron en su vehículo propio, igual sé que Rodolfo ha sacado del tiempo que es tan importante y ha salido a las cuatro, igual Doña Yolanda, ha sacado tiempo para poder reunirnos y poder ir avanzando poco a poco con el proyecto, yo me siento muy contento porque todo esto ha sido muy transparente, no sé si ustedes se acuerdan que yo invité a los Regidores a ver los lotes, muchos tenían otros compromisos, hace un mes Rodolfo participó en el programa de San Vito Televisión contando esta situación, hemos tratado de tocar más puertas, muchas personas nos han ofrecido electrodomésticos, porque no sabemos realmente las familias beneficiadas qué tienen y qué no tienen, aquí en el cantón hay muchas familias con muchas necesidades y la idea es hacer en algún momento una campaña muy rápida para tratar de solventar esas necesidades, hemos buscado la asesoría profesional en la parte de los lotes, ingenieros y asesoría legal, todos los filtros para saber si las casitas cumplen, la Vicealcaldesa nos comentó que hay 43 familias con necesidades y que no se pueden incluir en ninguno de los proyectos que se están trabajando, hablamos con la gente de SOCOVI y hay muchos que ni si quiera califican para un bono porque quizás es una persona profesional que perdió todo, y su capacidad económica no permite la colaboración, hemos pensado cómo podemos ayudar a más familias, nosotros en algún momento queríamos venir y presentar el informe, pero estamos con todo lo de los lotes, ahora de las cinco familias clasificadas ningún del comité conoce a alguien de la familia, yo no conozco personalmente a ninguno de los beneficiados, lo único que sabemos es que entre las cuatro familias son un total de veinte personas, muchas gracias porque todo esto es parte de la transparencia y de la tranquilidad de todos”.

Al ser las 18:33 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:02 p.m.

ARTICULO III: Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 059-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-DL-032-2021 del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, remitiendo proyecto ***"Procedimiento para Prevenir y Sancionar el Acoso Laboral en la Municipalidad de Coto Brus"***.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Comisión Gobierno y Administración para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 2) Copia del oficio MCB-AI-65-2021 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Municipal a.i., remitiendo la ADV. N° 2-2021 Prevención relacionada a que la Municipalidad de Coto Brus no cuenta con un Marco de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional, según la Resolución N° R-DC-17-2020 de la Contraloría General de la República.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio MCB-UAT-191-2021 del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, solicitando se le dé prioridad la atención del Reglamento para la Gestión de Cobro Administrativo y Judicial y la Recaudación Tributaria de la Municipalidad de Coto Brus.

Informarle que dicho reglamento está en análisis por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- 4) Oficio CPEM-006-2021 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22.318 "Creación de las comisiones municipales de discapacidad".

Queda pendiente para retomar en la próxima sesión.

- 5) Copia del oficio MCB-GAF-111-2021 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2021, correspondiente al mes de mayo.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Recurso de apelación interpuesto por el Sr. Roberto Lacayo Bonilla, apoderado especial para trámites municipales de la Sra. María Félix Zapata Cedeño, contra el oficio MCB-UAT-AP-172-2021.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, se le solicita emitir el criterio legal correspondiente.

Votación Unánime.

- 7) Copia del oficio DFOE-LOC-0362 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, remitiendo seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Señora Secretaria buscar la información con la Secretaria de la Municipalidad de Corredores en razón de que acaban de pasar por ese proceso.

Votación Unánime.

- 8) Oficio MCB-UAT-AP-88-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de la Sra. Liliana Solís Mora, cédula 6-334-439, para ser explotada en La Lucha de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 9) Oficio MCB-UAT-AP-89-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de la Sra. Yendry Delgado Jiménez, cédula 1-1037-249, para ser explotada en La Unión de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 10) Oficio MCB-UAT-AP-90-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Acapulco Supermercado y Mayoreo San Vito S. A., cédula jurídica 3-101-8072020, para ser explotada en San Vito Centro.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 11) Oficio MCB-UAT-AP-91-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. César Esquivel Mora, cédula jurídica 6-293-046, para ser explotada en Aguas Claras de San Vito Centro.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-287-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal remitiendo informe semanal de labores correspondiente al 14 hasta el 18 de junio del 2021.
2. Oficio MCB-AM-287-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo la programación de maquinaria municipal del 21 al 25 de junio del 2021.

Distritos	Descripción de Trabajos
Agua Buena	Código 6-08-059 Pueblo Nuevo - Barranquilla; trabajos de ampliación, empresa ALGRASA, Proyecto CNE-Municipalidad Código 6-08-294 San Francisco - San Gabriel, construcción de alcantarilla de cuadro, cuadrilla municipal
Gutiérrez Braun	Código 6-08-230 Los Camareno, colocación de material y compactación (suspendido temporalmente por condiciones de la superficie de ruedo y clima) Código 6-08-136 Guinea Arriba, colocación de material Código 6-08-056 La Guinea – Las Marías, colocación de material Código 6-08-344 El Roble – La Libertad, colocación de material Código 6-08-015 El Roble, colocación de material Código 6-08-410 Escuela Las Brisas, remoción de escombros Código 6-08-345 Los Jiménez – Las Brisas, remoción de escombros
San Vito	Código 6-08-019 Los Pioneros, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-155, San Joaquín, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-154 y 599, Limpieza de cunetas y conformación

	Código 6-08-515 Calle Y Griega – Las Juntas, limpieza de cunetas y conformación
Pittier	Código 6-08-162 Libertad – Las Marías – Fila Naranjo, remoción de escombros Código 6-08-223 Las Marías – El Gigante, remoción de escombros Código 6-08-184 Santa María de Pittier, limpieza de cunetas y conformación
Sabalito	Código 6-08-063 Santa Rosa – San Antonio, colocación de tubería, proyecto CNE-MCB

- El día de hoy hice un recorrido por los proyectos que estábamos trabajando, se iniciaron trabajos con maquinaria municipal en el sector de la Isla, camino hacia la urbanización, se inició en San Joaquín la conformación de algunos caminos, se está trabajando en colocación de material en la Guinea Arriba, se está trabajando en el sector de Las Marías, una de las compactadoras se dañó y es un daño importante, hubo una situación delicada con uno de los mecánicos tuvo un accidente hace unos días y al parecer tiene una situación de salud un poco complicada y va tomar tiempo su recuperación, eso nos ha tenido diezmos, el accidente fue en horas de laborales, vamos a esperar a ver cómo reacciona, parece que se puede llevar hasta cinco meses más en su recuperación.
- Se está terminando la ejecución del presupuesto 2020, y se iniciaría con el presupuesto 2021 con el que vamos avanzando, prácticamente ya se terminó la conformación de todos los caminos, iniciamos labores en Pittier y en San Vito, con el presupuesto 2021, aun cuando el presupuesto de este año es más grande en cuanto a la cantidad de caminos que se van a intervenir, se va hacer la intervención de más de treientos treinta kilómetros, donde los otros años se han estado realizando alrededor de doscientos kilómetros, ya se inició en Pittier, estamos corriendo con lo de contratación administrativa para tener listos los temas de asfaltados, compra de equipos estamos a la espera en los próximos días del camión recolector.
- Hay una situación con el puente de La Casona, el fraguado de las alcantarillas de cuadro duran un mes, la gente ve que por estar ya hecha el mismo día pueden pasar, eso no es así, le hemos dicho a la gente que dura un mes, pero siguen preguntando que cuándo pueden usarlo, es un mes a partir del día que se termina el proceso de chorrea, no se puede pasar, necesitan fraguar, estamos trabajando en Agua Buena en la otra alcantarilla de cuadro, ya está todo listo para empezar a chorrear el piso, ya la pala hizo el desvió, se está trabajando en los proyectos de la Comisión Nacional de Emergencias, colocación de material en el camino de Santa Rosa - San Antonio, en el proyecto de Pueblo Nuevo – Barranquilla, se está trabajando en la ampliación, también estamos en el levantamiento de algunas necesidades en caminos para iniciar con el presupuesto 2022, debemos de determinar necesidades, equipo municipal para que sea valorado, recordar que hay equipos obsoletos y en algún momento se debe renovar mucho equipo, solo tenemos una

compactadora para todo el cantón, necesitamos ir pensando en un back hoe y valorar si se puede incluir en el presupuesto.

3. Traigo un informe para que sea valorado por el Concejo Municipal, una situación que se ha venido presentando, se ha hablado suficiente el tema, quiero dejarlo y que sea valorado por ustedes y que tomen la decisión que ustedes consideren, es relacionado con el horario de la compañera Hannia, también salvando responsabilidades de mi parte, quiero que sea analizado por ustedes como Concejo Municipal, no me voy a referir más al tema, sin embargo quiero salvar la responsabilidad que recae sobre mi persona y que ustedes hagan la valoración correspondiente.

- Oficio MCB-AM-286-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo segundo informe de situación cambio de horario de la funcionaria Hannia Alejandra Campos Campos.

4. Preguntas;

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Me han llamado varias personas, creo que Andrés presentó una moción al respecto, sobre el camino que pasa por detrás de Jimar, el hueco que hay ahí cruza casi toda la calle, si lo habían valorado, si han ido, si existe la posibilidad colocarle concreto si no se puede echar asfalto, la gente me llama mucho, se ha comentado en redes sociales".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Tenía dos consultas con respecto a eso, una sería incluirlo o ver la posibilidad de resolverlo, aunque sea con concreto se podría, es una ruta alterna. También recibí un correo de la Asociación de Desarrollo Integral de Agua Buena, solicitando la posibilidad de la donación de una vagonetada de material (Michael Guzmán, ya la consiguieron, ellos la pagaron), que pena es un proyecto está teniendo que resolver. Después aquí vino Don Olivier Sánchez y una Señora, el Alcalde nos informó que ya casi se termina el 2020, aprovechando que hay maquinaria allá tal vez reparar la parte más dañada del camino de San Gabriel, los buses del colegio ya no pasan, los automóviles no pasan, para el 2021 si hay presupuesto y la posibilidad de que se acelere la intervención, realmente el camino está muy malo y es muy utilizado, ver la posibilidad de que se intervenga".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "De hecho hay una nota que van a hacer llegar ellos, ellos han hecho todo lo posible por arreglar ese paso, entre San Gabriel y Coopabuena hay un paso de alcantarillas, una alcantarilla de esas se quebró, por ahí pasa el bus del colegio, camión recolector, casi no puede pasar nadie, la idea de ellos agarrar las alcantarillas grandes que están ahí desde hace cinco meses, poner tres y echarle piedra para que pasen los carros y después reponer las alcantarillas, a mí me llaman todos los días, yo les digo el Síndico tiene voz, pero no tiene voto, yo no puedo hacer nada, sólo puedo llevar las notas que me den, pero me llaman todos los días a mí, ya ellos han hecho de todo, es algo

sencillo, para mí es agarrar las alcantarillas que están ahí votadas cambiarlas y después se reemplazan porque es urgente, no hay paso, tal vez pasa una moto, a mí me llaman todos los días y yo no puedo hacer nada, como comunidad a mí me duele, yo no puedo hacer nada, la gente está desesperada, es gente muy humilde y respetuosa”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Qué posibilidad existe de intervenir cuanto antes, el presupuesto 2021 ya se está ejecutando, bueno si se pudiera ejecutar, para mí en el distrito de Agua Buena es prioritario”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Si a mí me hubieran dado a elegir y escuchen lo que les voy a decir, yo soy parte de la Junta Vial, pero las reuniones son a las ocho de la mañana y eso me privó a mí de ir a las sesiones, pero si me hubieran puesto a escoger entre las alcantarillas de Valle Azul-San Martín y las alcantarillas de San Gabriel, las de San Gabriel son más importantes por la cantidad de personas, cuántas personas pasan, quiénes pasan entre San Martín-Valle Azul, los finqueros de ahí, cuántas personas pasan entre San Gabriel-Coopabuena todos los días”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Qué posibilidad existe de que se le dé prioridad en la intervención al distrito de Agua Buena, específicamente a la comunidad de San Gabriel, bueno usted conoce el camino y cada vez está más malo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Con respecto al tema de Juancel, lo hemos tocado aquí varias veces, no tenemos una planta de tratamiento asfáltico nosotros para cargar dos carretillados de asfalto para arreglar eso, la respuesta ha sido clara, el único que pone una publicación todos los días es Dixon, la misma publicación todos los días, es lógico porque la ignorancia no tiene límites, pero aquí nosotros en el Concejo Municipal todas las semanas hablamos de cuál es el procedimiento para hacer una intervención como está, tenemos que tenerlo claro, si nosotros estamos en las sesiones de Concejo, no tenemos claro esto, que va a tener claro él, entonces existe un procedimiento, no se le puede poner concreto, son texturas diferente, vamos a quedar peor porque la publicación va a ser más bonita ahora, arreglamos y no sirvió, esas cosas no podemos hacerlo, existe un procedimiento para hacer un asfaltado, ahí no se ocupa ni media vagoneta, yo fui claro con el tema, la única forma de hacerlo es cuando se está haciendo la colocación de asfalto en los proyectores es aprovechar para hacer el bacheo, es el tema del asfalto no podemos colocar asfalto en frío, no es una situación que yo no quiero hacerla, ese proceso yo lo tengo presente, ya está el informe técnico, lleva un proceso, estamos preocupados porque tenemos caminos que si son peligrosos, con una situación más complicada, que ese que está ahí, lo tenemos muy claro que hay que arreglarlo, pero para todo hay un momento.

Con el otro, fui con los vecinos de la comunidad, fui con el ingeniero y fui claro en decirles qué se puede y qué no, se colocan dos alcantarillas y al final no se puede pasar tampoco, hay tres o cuatro afectaciones en ese camino, me piden que haga un levantamiento técnico, voy con el ingeniero y la Unidad Técnica, porque ponemos en duda el trabajo que está haciendo la parte técnica, no es colocar las alcantarillas, ese es el menor de los problemas, además acaba de informarles que no tenemos el cabezal de la Unidad Técnica, no podemos trasladar equipos, cómo llevamos una pala, tenemos problemas en el centro de transferencias el back hoe se dañó, entonces tenemos que tener el camión listo, el back hoe está dentro del centro de transferencia, no podemos solucionarlo, con los vecinos yo fui claro en decirlo qué se podía hacer y qué no, el presupuesto que tienen es insuficiente, hay que hacer los trabajos que se requieren, hay que hacer la colocación de una piedra con la pala para garantizar el paso donde ya se había colocado un paso, hay que hacer el cambio de dos pasos de alcantarillas, hay que colocar dos alcantarillas adicionales, tenemos que garantizar que no se vuelvan a socavar, hay que construir un cabezal y a la salida al otro lado tenemos el mismo problema por el hundimiento que hay, no es que yo no quiera, la intervención se presentó, yo les puedo presentar el informe que enviamos, no es cuestión mía, si por mí fuera yo voy y lo hago de una vez, hay que entender, no son dos millones de colones lo que cuesta arreglar ese camino, agarrar alcantarillas no es fácil, parece fácil pero no es tan fácil, yo voy las agarro y las pongo y a los tres días me están denunciando, muchas veces no se pueden hacer algunas cosas, así sea con buena intención de beneficiar a la comunidad, es igual, hay que tener cuidado, ya se hizo la visita, se conversó con los vecinos y fuimos claros, puedo meter la niveladora y colocar material, no vamos a poder mejorar nada, tenemos que decir las cosas como son, hay cosas que se pueden y otras no, la gente también debe entender que hay cosas que no podemos hacer por más que yo quiera, en este momento no tenemos la plata, es la misma situación a nivel de la municipalidad”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Un par de consultas, para mí en el menor de los argumentos es lo que diga Dixon, aquí hemos dicho que es una vía alterna, lo que nos interesa la solución, ya se hicieron los estudios y se mandaron, para cuándo se estima que se podría dar solución al problema”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Es que no está en mis manos, entendamos, si es presupuesto municipal, no le puedo decir cuándo, si es presupuesto de la Comisión Nacional de Emergencias, yo no puedo decir porque no está en mis manos, yo no mando la Comisión Nacional de Emergencias, yo envié los informes, ellos son los que dicen, tenemos que aprender cuál es el procedimiento con el tema de Comisión de Emergencias”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Entonces es esperar lo que sea para tapar esos huecos (Steven Barrantes, no es esperar lo que sea, qué vamos hacer), está bien, después con respecto y yo no estoy diciendo que tenga que agarrar dinero de otra parte, estamos hablando de que el presupuesto 2021 tiene presupuesto San

Gabriel, estamos claro que no es suficiente (Steven Barrantes, es para colocación de material y conformación), estamos viendo la posibilidad de que se intervenga ese camino, porque usted lo conoce y está muy dañado, lo que se quiere es solicitarle o que se valore la posibilidad de darle prioridad a la atención para que la gente no sienta lo que siente, que se va se hace la inspección, se ve que el camino está dañado pero no se hace”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Señor Presidente, le hago la consulta a usted, si meto una niveladora, llego hasta donde está el hundimiento y me devuelvo, coloco material de ahí hacia afuera, a usted le parece correcto”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “No, si usted es miembro de una comunidad, se dañó el camino, es de los caminos más dañados, usted le pregunta al Alcalde y dice que no puede hacer nada, entonces qué le decimos a la comunidad, que el Alcalde dijo que no podía hacer nada”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Usted es el Presidente del Concejo Municipal ahorita (Andrés Lobo, sí), le pregunto de dónde agarramos los recursos, usted es conocedor del presupuesto de la Municipalidad de Coto Brus, usted no puede aducir que desconoce el presupuesto municipal (Andrés Lobo, nunca lo he dicho), lo está diciendo, como hago (Andrés Lobo, yo como Presidente no tengo que ver en esa cuestión), cuando usted vea que existen cosas que podemos atender mañana, si se lo he dicho y lo he repetido desde que inicie mi intervención, si yo tuviese la plata ya lo hubiera hecho, cuál es el procedimiento y usted escuchó cuales pueden ser las consecuencias de una mala decisión, yo le recomiendo a usted Señor Presidente, conversemos con la gente, ya yo conversé con la gente, les dije que existe un procedimiento, ya se presentó un presupuesto extraordinario, no está contemplado dentro de ese, qué otra opción nos queda (Andrés Lobo, haberlo incluido en el extraordinario), a mí me hubiera gustado meter en el extraordinario otras cosas que son importantes, pero ahora qué hacemos”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “El lunes que viene les tengo que traer una nota que dice la necesidad que expresé yo aquí, quiero que ustedes como Regidores tomen en cuenta que la comunidad, está muy afectada, no hay paso para el bus de los estudiantes y el camión de la basura, entonces valoren ustedes, que si existe la posibilidad de que prioricen la comunidad, eso sí lo pueden hacer ustedes, ustedes son los Regidores, Michael Guzmán lo único que puede es traer notas aquí, yo sólo tengo voz, no tengo voto, entonces que ustedes como Regidores tomen en cuenta la comunidad de San Gabriel de Agua Buena, la comunidad tiene muchas personas, ya no tienen paso, entonces valoren, si hay alguna posibilidad que prioricen la comunidad de Agua Buena, ese paso, es lo que yo les pido a ustedes porque ustedes porque tiene voto, la comunidad cada día se afectan más, me echan la culpa a mí, yo les explico que yo no puedo hacer nada, entonces que ustedes lo prioricen en el futuro, que se le dé prioridad a la comunidad”.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Cementerio San Vito.

Informarles que el Sr. Juan Cruz de librería el Kiosko, dona una cadena y un candado para cerrar el cementerio en horas de la noche, guardando una llave en la Cruz Roja y Fuerza Pública, colaboradores y encargado municipal del cementerio. Esto con la intención de resguardar dicho espacio y que sea más seguro y evitar algunos daños.

El Grupo Materiales por medio de una gestión del Sr. Diputado Wagner Jiménez, realiza la donación de 10 lámparas para colocar en las columnas que se encuentran en la entrada principal. Estamos a la espera de la cotización de cuánto costaría materiales e instalación de las mismas.

2- Informe Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Recibí una nota por parte del INA, le comentaba a Don Rolando, se ha estado hablando del Centro de Formación, agradecerle a Don Rolando que le ha estado dando seguimiento al tema con la Asociación 1990, ello me invitaron a una reunión, sería importante llevar algo adelantado, Don Rolando se comprometió de ver el tema con la Asociación, con Don Angelo el compromiso y a la brevedad posible el acuerdo, como lo conversábamos el otro día, la modificación de la ley del INA, posiblemente en la próxima sesión se estará entregando un informe del tema.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Vilalobos Jiménez

Se nos había hecho una invitación por medio de la Comisión Nacional de Emergencias para un curso de autoridades municipales para entender cómo trabaja la Comisión Municipal de Emergencias, sólo nos matriculamos la Dra. Ivette Mora y mi persona, yo llevé el curso, lo terminamos el 18 de junio, yo descargue leyes, decretos, artículos que se utilizan, entonces yo descargue toda esa información y la puedo compartir.

2): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Se comentó la semana anterior de una reunión en el Colegio en Sabalito, donde supuestamente se había invitado a este servidor, yo envié un correo dirigido a COMEX, para que me informen cual fue el medio o la persona que hizo la convocatoria, porque a mí no se me hizo, en su momento Gredy participó, pero básicamente se estaba diciendo que se había invitado al Presidente del Concejo Municipal y que no había ido, y que no le había dicho a nadie, yo envié el correo a

ellos, quería informarles, en el momento que tenga la respuesta se las hago saber a ustedes porque a mí no se me informó.

3): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

En la sesión anterior se tocó el tema y se habló sobre el informe en relación al pago de las horas extras de la Sra. Secretaria, aquí por lo menos yo dije que no lo conozco, hoy lo tengo y es un tema que debemos retomar, este informe que tengo desde luego que le falta mucho porque dice que es del 01 de mayo del 2020 al 31 de octubre del 2020 y estamos junio del 2021, sin embargo hay un documento emitido con la información del Departamento de Recursos Humanos, donde habla de las horas extras que hay que cancelarle a la Señora Secretaria y también a la muchacha que la suplió en su momento, también está la solicitud que hace dentro del informe de la Sra. Secretaria al Departamento de Recursos Humanos, sobre lo que ella considera que se le adeuda, de igual manera la muchacha que la sustituyó en algunas sesiones, la historia es que nosotros el acuerdo que tomamos y lo que hablamos es que Recursos Humanos nos tenía que generar la información, la información que está el informe de Recursos Humanos y la información que presenta tanto la Secretaria Hannia como su sustituta obviamente dista muchísimo, pero es una situación que no nos corresponde a nosotros como Concejo determinar quién tiene la razón, aquí hay un acuerdo, una solicitud para la autorización para el pago de las horas extras, repito del 01 de mayo del 2020 al 31 de octubre del 2020, donde habla que para la Sra. Campos Campos Hannia Alejandra son 8.5 horas, para Corrales Hernández Karol Andrea 1 hora, en el documento está la bitácora, el control de las sesiones y las horas, el Señor Alcalde mencionó ahorita en el informe el tema, este se ha hablado muchas veces, aquí se da lo de la firma o no la firma del Señor Presidente, el Señor Presidente ha dicho que no firma, este reporte tiene que ser por un acuerdo del Concejo Municipal, lo hemos hablado donde se le solicite al Señor Alcalde que proceda, de acuerdo a esto, de acuerdo al informe que se presenta de parte del departamento, yo lo que sugiero que se conozca, se someta y hay una situación, los acuerdos los firma la Sra. Secretaria, eso le da la validez a la transcripción, el acta donde se toman los acuerdos la firma el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria, eso implica que todo lo que esté en el acta está siendo firmado por el Sr. Presidente, desde el punto de vista legal ese es el contexto, ahora bien, si este acuerdo que tenemos que tomar y no entro aquí en el tema repito de la cantidad de horas, ese no es un tema nuestro, eso se define en otra, hasta que tomamos el acuerdo de cambio de horario, uno tiene claro que a partir de ahí es de las doce del día en adelante, hacia atrás es otra cosa, este informe no llega ni siquiera hasta donde tomamos el acuerdo de variación de horario, está hasta el 30 de octubre del 2020, el cambio de horario lo tomamos por ahí de noviembre o enero, falta otro informe para complementar esto, lo cierto del caso es que aquí hay un informe, que es desde mayo a octubre, el Concejo en base a este informe toma el acuerdo donde se le solicita al Sr. Alcalde el pago y eventualmente la Sra. Secretaria no firma ese acuerdo, no lo quisiera firmar, entonces la pregunta es quién lo firma”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me voy a referir al dictamen, tengo varios, pero esta la hizo Dalia Pérez Ruiz, Auditora Interna de la Municipalidad de Zarceró, con respecto al mismo tema, al respecto hay un montón de pronunciamientos, yo no quiero discutir sobre el tema, yo creo que ya es mucho, ahorita si a ustedes les parece la propuesta la sometemos a votación, voy a leer un extracto, que dice;

"...La línea jurisprudencial emanada de esta Procuraduría ha sostenido que el Alcalde es el administrador general y jefe de las dependencias de la corporación municipal, en virtud de las competencias atribuidas a éste en el artículo 17 del Código Municipal.

Como tal, el Alcalde tiene a su cargo la dirección y organización del personal municipal, incluidos los funcionarios que dependen del Concejo Municipal, de suerte que, éstos últimos deben acatar..."

Esto haciendo referencia que el jefe directo como tal o el administrador de la corporación municipal es el Alcalde y como tal es a él que le corresponde la firma del documento".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es lo que usted siempre ha defendido, yo me refiero que independientemente que la firme o no, con la firma de la aprobación del acta, está avalando todo, está firmando ese acuerdo y está firmando todo (Andrés Lobo, correcto), partiendo de esa situación, aquí está el informe y todos los conocemos, es un informe que tiene aquí el visto bueno del Sr. Alcalde para el pago de horas extras del 01 de mayo al 31 de octubre del 2020, para la Sr. Hannia Alejandra Campos Campos y en esa misma fecha para la Sra. Karol Andrea Corrales Hernández, que sea coincidente o no con lo que las dos señoras pretenden, eso no nos corresponde a nosotros decidirlo (Andrés Lobo, en ese caso), en ese caso someta a votación el pago".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Es una autorización para que el Sr. Alcalde proceda a la cancelación de las horas extras hasta esa fecha, quedando pendiente las otras".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal a que realice el pago del tiempo extraordinario a la Secretaria del Concejo de acuerdo al informe presentado y que en adelante las horas extras sean canceladas sin la necesidad de otro acuerdo municipal tanto para la Secretaria del Concejo como para quien la sustituya.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 2 votos negativos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo y Sara Montero Salas.

Ordinaria 060
21 - junio - 2021
Pág. N° 23

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "En repetidas oportunidades nos hemos pronunciado, la misma Procuraduría lo ha dicho, no es competencia del Concejo Municipal la aprobación o improbación de horas extras de la Secretaria o cualquier otro funcionario municipal".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Igualmente".

4):Asunto Vario Suscrito por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal

No sé qué decisión tomaron con el documento, si lo van a pasar a una comisión para ser analizado, el documento no lo quiero leer, porque es extenso, no se si lo van a pasar a comisión para analizarlo.

SE ACUERDA: Remitir el oficio MCB-AM-286-2021 segundo informe de situación cambio de horario de la funcionaria Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Solicito un pequeño receso para que me traigan el informe de pago de CECUDI".

Al ser las 20:38 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 20:51 p.m.

5):Oficio MCB-VA-0062-2021 del Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000102, N° 00100001010000000103 y N° 00100001010000000104 por la prestación de servicios en modalidad diurna, nocturna y privada de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N N° 00100001010000000102, N° 00100001010000000103 y N° 00100001010000000104, por un monto total de ₡13.186.350.00 (trece millones ciento ochenta y seis mil trescientos cincuenta colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

6):Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas

Considerando que se debe nombrar el asesor del Concejo Municipal, se analizaron los tres curriculum que llegaron a la oficina de la Secretaría del Concejo. Se

recomienda al Lic. César Brenes Jordán, quién envió su currículum, mismo que fue analizado por los Regidores Rolando Gamboa, Yolanda Quirós, Andrés Lobo, Sara Montero, junto con los dos currículum más. Igualmente se tuvo una reunión virtual con el Lic. Brenes, quien está de acuerdo en ser nombrado a partir del 01 de julio entrante.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para todos los compañeros, nosotros analizamos los expedientes, él tiene doce años de estar en la Contraloría.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Personalmente lo conozco porque fue estudiante mío, analizamos el currículum de él, fue el mejor, tiene doce años de trabajar en la Contraloría General de la República, tiene muchos años de ser docente universitario, por esas razones nosotros tomamos la decisión de nombrarlo a él, es personal de confianza y si en algún momento la perdemos tenemos la potestad".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo lo dije en la comisión y voy a recalcarlo, a mí me parece que por derecho, por trayectoria y por lo menos a mí criterio personalmente, le correspondería a Don Eugenio, a mí me parece por una cuestión de continuidad y todo lo que ya nosotros conocemos, también lo hable con los demás compañeros, bueno tampoco yo voy a votar todo en contra, si eventualmente ustedes consideran que es lo correcto, la decisión que la comisión en su momento tomo y con el afán de llegar a acuerdos, yo les dije para mí la recomendación personal es que debió ser Don Eugenio, quiero que eso quede claro, sin embargo el resto de los compañeros opinan que se le puede dar la oportunidad, tiene una hoja de vida interesante, que es un muchacho joven y que eventualmente el contacto que puede tener a nivel de Contraloría para resolver algunos temas".

Considerando que ya fue aprobado el presupuesto en la Modificación Presupuestaria N° 4 para el nombramiento del Gestor Jurídico para el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Solicitar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal de Coto Brus, proceder a efectuar los trámites correspondientes para que se nombre al Lic. César Jordán Brenes, cédula 6-0350-0553, como Gestor Jurídico (abogado) por servicios especiales en una Categoría Profesional 2, a tiempo completo, para que brinde servicio directo al Presidente y Vicepresidente Municipal y de las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal además de las gestiones y trámites que le asigne el Concejo Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 127 de la Ley N° 7794 Código Municipal, su nombramiento rige a partir del 01 de julio del 2021 y hasta el 01 de noviembre del 2021 por cuatro meses. El Licenciado Jordán Brenes deberá laborar en la oficina que se le asigne con un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., además de la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias, realizando las labores que constan en el perfil aprobado por el Concejo Municipal incorporado al Manual de Puestos de la Municipalidad de Coto Brus.

Ordinaria 060
21 - junio - 2021
Pág. N° 25

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que incluya dentro del presupuesto extraordinario el contenido económico suficiente y necesario por los dos meses más para finalizar el año 2021 para la contratación de un licenciado en derecho para brindar los servicios al Concejo Municipal, bajo la modalidad de servicios especiales.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO